



CIRCULAR Nº 08/14

SUBVENCIONES COMITÉ TÉCNICO MASCULINO Y COMITÉ TÉCNICO JUNIOR (MASCULINO Y FEMENINO) 2014

El Comité Técnico Masculino y el Comité Técnico Junior (Masculino y Femenino) de esta Real Federación Andaluza de Golf, han adoptado los siguientes acuerdos en relación con las subvenciones para el 2014.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Para las Pruebas Nacionales será indispensable la Nacionalidad Española.

MODALIDAD SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los 6 jugadores con mejor resultado de la competición. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente. La subvención para el Campeonato de España, tanto Masculino como Femenino, será únicamente para el Campeonato de España Absoluto.

Los Comités Técnicos se reservan el derecho a subvencionar a cualquier otro jugador que estimen oportuno, sin necesidad de figurar en los puestos de subvención automática.

Los jugadores que quieran optar a subvención federativa deberán llevar el uniforme de la Real Federación Andaluza o del Centro de Tecnificación. En el caso de que no dispongan de él, deberán vestir con el de su Club.

El incumplimiento de esta norma conllevará, sin previo aviso, la retirada automática de la subvención que pudiera corresponderle.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Cualquier jugador con derecho a subvención podrá perder ésta, temporal o definitivamente, por acuerdo del Comité Técnico correspondiente, si su actitud no fuese la correcta.

SUBVENCIONES COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité Técnico correspondiente subvencionará con “bolsa de viaje”.

El Comité Técnico correspondiente se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, si fuese necesario, independientemente de lo expuesto anteriormente, debiendo ser publicado con antelación.

SUBVENCIONES COMPETICIONES REGIONALES:

El Comité Técnico correspondiente subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica que estará relacionada, proporcionalmente, con los gastos realizados por el jugador.

Juan José Gómez-Raggio von Rein
Secretario General
Málaga, 13 de enero de 2014